



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá, D. C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120220086600

Vista la notificación de que trata el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 allegadas al plenario digital (fls. 48-50), y en aras de evitar futuras nulidades, esta deberá enviarse nuevamente al ejecutado, como quiera que la dirección física de esta sede judicial¹ no corresponde a la allí consignada. En consecuencia, el extremo ejecutante deberá efectuar la notificación en comento ciñéndose a lo anteriormente anotado.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 104 de fecha 23 de agosto de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

¹Avenida Boyacá N° 36-57 Sur, Casa de Justicia de Kennedy, Piso 2